

146909

26 MA



# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: MAQUIMETAL, S.A.

RESIDENCIA: MADRID (5) - Moratines, 11

ENUNCIADO: "VENTOSA PERFECCIONADA PARA MANEJO

Y TRANSPORTE DE PLANCHAS DE VIDRIO"

Prioridad: Patente n.º del

RM.



1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1935).



1

Pasando a describir el objeto de la invención por la cual se solicita el presente privilegio de Modelo de Utilidad se hace constar que la finalidad de la idea que vamos a describir es proporcionar al mercado y al publico en general una ventosa perfeccionada para manejo y transporte de planchas de vidrio, cuya esencial característica radica en el hecho de incorporar una ingeniosa valvula en la salida del conducto de depresión de la ventosa.

5

10

Con objeto de aclarar gráficamente la idea que se describe, se acompaña a esta Memoria, como parte integrante de la misma, un juego de dibujos en los que se representa lo siguiente:

15

La Fig<sup>a</sup>. 1<sup>a</sup> muestra una vista en planta, por la cara activa de una ventosa según el invento, en tanto que la fig. 3<sup>a</sup> corresponde tambien a una planta de la misma ventosa pero tomada por la cara opuesta a la que ha de actuar sobre la plancha de vidrio a manejar.

20

La fig. 2<sup>a</sup> por su parte, representa un alzado lateral en sección de la propia ventosa, a la cual corresponde el detalle ampliado de los propios diseños, en el que se aprecia a la perfección la constitución de la válvula en que consiste el objeto principal de este registro.

25

Como puede comprobarse, el conjunto que ha de formar la ventosa, se compone de las siguientes partes:

30

- 1.- Boquilla a la que ha de acoplarse la tubería procedente del depresor.
- 2.- Pieza por la que cada ventosa se relaciona



1

con la especie de travesaño que ha de comportar varias de ellas.

5

- 3.- Orificio axial que traspasa al racor 4
- 5.- Plato de goma que forma la ventosa propiamente dicha.

10

- 6.- Labios perifericos del plato 5.
- 7.- Acanaladuras radiales
- 8.- Valvula roscada en el extremo del racor 4
- 9.- Expansión discoidal de la valvula 4.

15

- 10.- Cuerpo anclado a la cabeza 9 que posee un montaje para poder, por medio de un destornillador, acoplar o desmontar la valvula 8 del racor 4
- 11.- Orificios radiales que comunican con el exterior el hueco axial ciego de la valvula 8
- 12.- Especie de casquillo de goma, almenado según rebajes 13.

20

De la descripción de los dibujos que anteceden se deduce prácticamente la constitución y el funcionamiento del objeto de la invención que es como sigue:

25

El armazón que comporta varias de estas ventosas, se aplicará sobre la luna o plancha de vidrio que se desee manipular, procediendo seguidamente a poner en servicio el grupo depresor que por las correspondientes canalizaciones succionará adosando la ventosa sobre la superficie pulida de modo que al extenderse los labios 6, se habrá producido un aplastamiento del casquillo de goma 12, cuya zona troncoconica dejará de hacer contacto con el borde periferico de la zona discoidal 9, dejando que

30



1 el vacio creado en el racor 4, atraviase los orificios  
ll, creando asi una depresión entre el plato-ventosa, y  
la luna de cristal, que podrá de este modo manipularse,  
ya que las ventosas no se desprenderan, aunque por acci-  
5 dente fuese rota, puesto que de producirse la fisura in-  
cluso afectando a la zona en que se aplicó una de las  
ventosas, la depresión en tal porción cesaria, pero no  
por ello la del resto de los platos, puesto que entonces  
entraria en acción la elasticidad del casquillo 12, que  
10 al dejar de contactar sus bordes con la luna, debido a  
que unicamente quedaran apoyados ligeramente en ella los  
labios 6 del plato 7, la zona troncoconica del citado  
casquillo evitará que la succión del depresor se pierda  
a traves de los orificios radiales del racor 4.

15 No se considera necesario hacer mas ex-  
tensa esta descripción para que cualquier persona perita  
en la materia comprenda perfectamente la idea que se de-  
sea patentar, asi como las ventajas que de su realiza-  
ción industrial han de derivarse, y que brévemente alu-  
20 didas en sus puntos mas señalados son las siguientes:

1ª). Este tipo de equipo puede usarse  
tanto en instalaciones fijas, mediante grupo depresor elec-  
trico, como a bordo de, por ejemplo camiones provistos de  
pluma, en los que se instalará un depresor movido por  
25 motor de explosión.

2ª). Se evita el riesgo de caida de la  
luna una vez elevada, al producirse una rotura, ya que  
la actuación de las valvulas en cada ventosa garantiza  
el buen funcionamiento de las que no fueran afectadas por  
30 la linea del corte fortuito del cristal.



1

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las paginas siguientes:

5

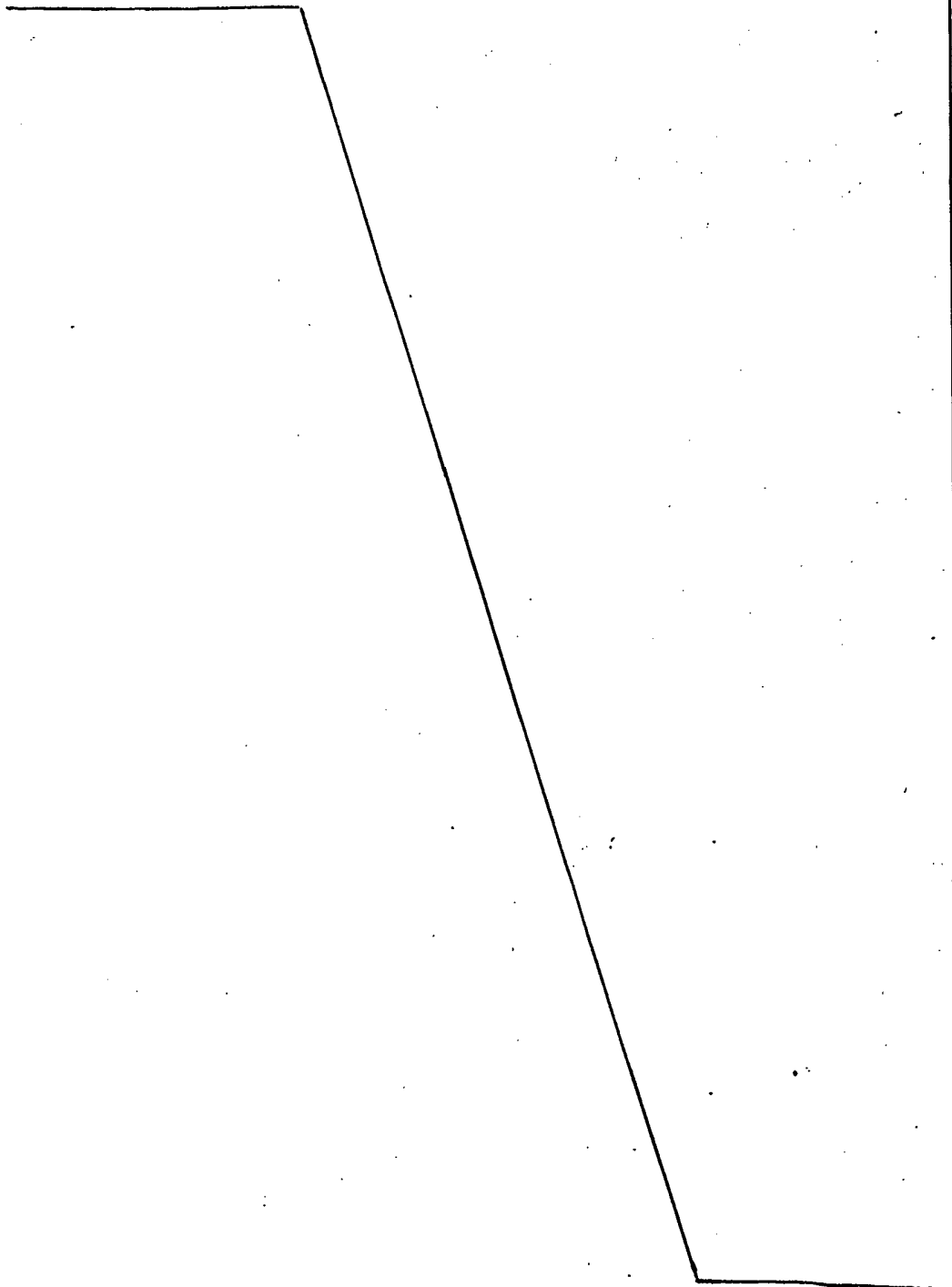
10

15

20

25

30





1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la des-  
cripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vi-  
gente sobre Propiedad Industrial, establece como no paten-  
tables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, di-  
10 mensiones, proporciones y materias de un objeto ya patenta-  
do" fijando así el criterio del legislador en el sentido  
de que patentada una idea que pueda dar lugar a una reali-  
dad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en  
ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modifi-  
15 caciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas,  
como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954,  
20 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

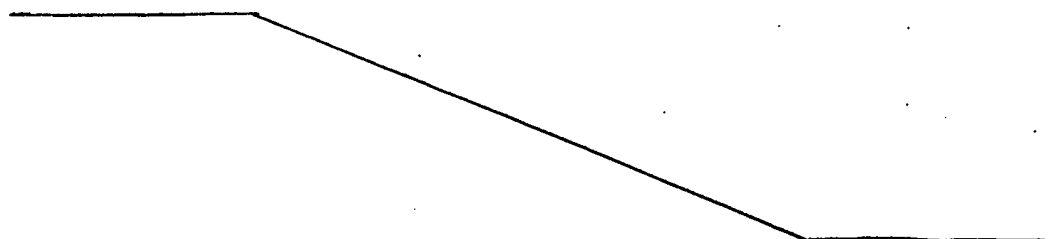
En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:



1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

1ª. VENTOSA PERFECCIONADA PARA MANEJO Y TRANSPORTE DE PLANCHAS DE VIDRIO, siendo del tipo de las que se constituyen a partir de un plato de goma relacionado con la canalización de un depresor, esencialmente se caracteriza por incorporar, roscado al racor del conducto de vacío, en la cara activa de la ventosa, una válvula que presenta un hueco axial ciego, lateralmente comunicado por orificios radiales, que en su extremo libre forma una especie de sombrerete escalonado o expansión discoidal, habiéndose previsto acoplar al cuello roscado de dicha válvula, un casquillo elástico, que tras una expansión troncocónica se continúa formando una superficie lateral cilíndrica almenada, de modo que la mencionada zona troncocónica, internamente contacta con el borde inferior de la expansión discoidal de la válvula, impidiendo que la succión creada en el racor de la ventosa se pierda a través de los indicados orificios radiales de la repetida válvula, en tanto el casquillo gomoso no permanezca encogido por efectos del correcto contacto y adaptación de los labios periféricos de la ventosa a la plancha de vidrio.

2ª. Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad, que se solicita "VENTOSA PERFECCIONADA PARA MANEJO Y TRANSPORTE DE PLANCHAS DE VIDRIO".





1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva que consta de nueve paginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 25 de Marzo 1969

BERNARDO UNGRIA  
p.p.

A handwritten signature in dark ink, consisting of stylized, overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.

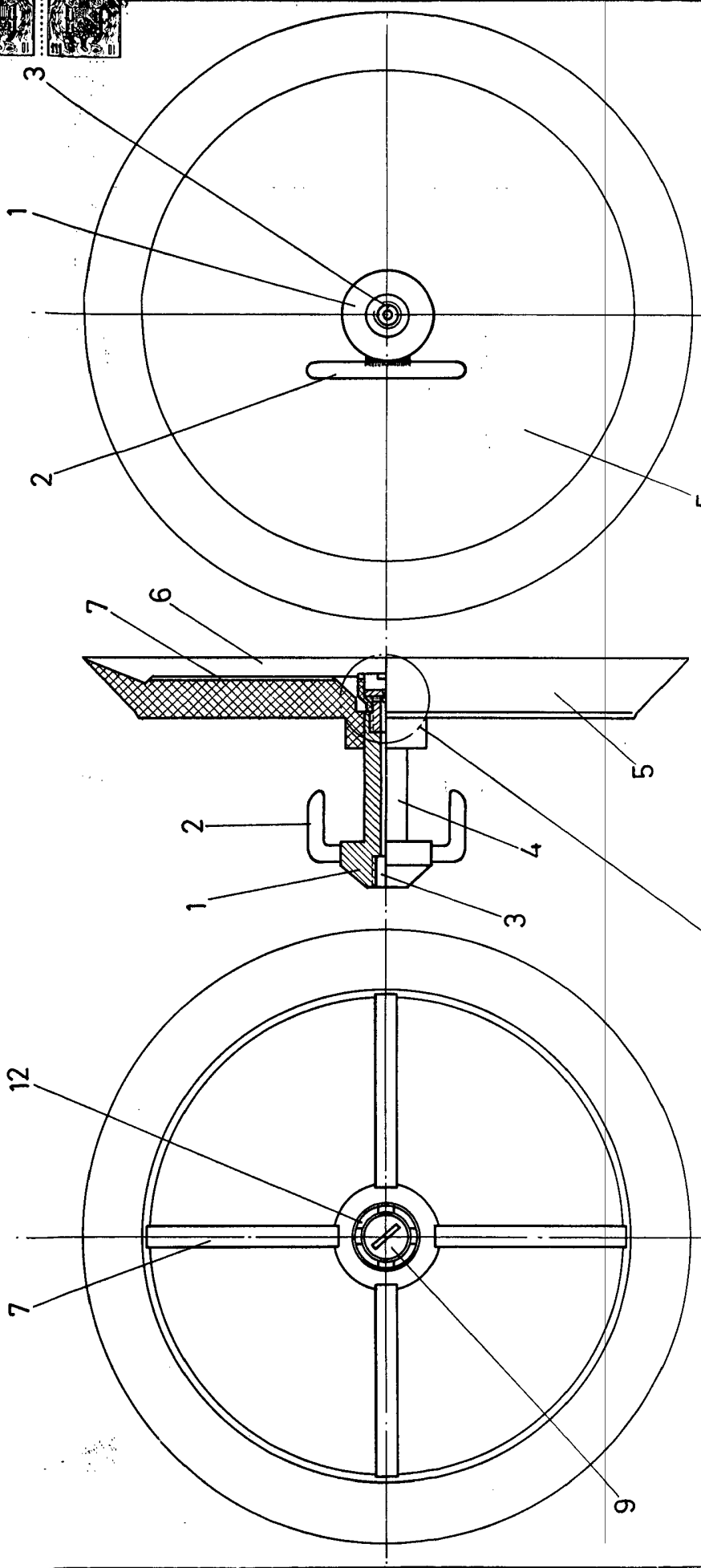


FIG-1

FIG-2

FIG-3

ESCALA VARIABLE  
Madrid, 25 de MARZO de 1964  
BERNARDO UNGRIA  
P. P.

